

**RE: CONVOCATORIA 120104: ACLARACIÓN**

Adriana Varela &lt;adriana.varela@nuevaerasoluciones.com&gt;

Lun 14/09/2020 15:09

**Para:** Convocatoria Adquisición Equipos de Cómputo <convocatoriamayorcuantia120104@udenar.edu.co>**CC:** GONZALO JOSE HERNANDEZ GARZON <gonzalahernandez@udenar.edu.co>; Jennifer Rodriguez <Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com>

📎 1 archivos adjuntos (94 KB)

Ficha tecnica Lenovo V14 ADA\_ Datasheet\_LR\_SPANISH.pdf;

Señores:

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO****REF: RESPUESTA DE ACLARACIÓN**

Cordial saludo,

**NUEVA ERA SOLUCIONES SAS** adjunta ficha técnica de los equipos ofertados en la convocatoria de mayor cuantía No. 120104 de 2020, aclarando las cualidades y calidades técnicas de los equipos de cómputo ofertados.

dando cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 8 del pliego de condiciones de la convocatoria en comentario.

Quedo atenta,

**Adriana Varela****Director Territorio****NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S**

Vía Bogotá – Siberia Km. 2

Parque Empresarial Tecnológico Torre A piso 3

COTA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA

Pbx: (57) 1- 6913500

Cel: 3107698566

Mail: adriana.varela@nuevaerasoluciones.com

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad identificada con NIT. 830.037.278 y dirección electrónica [www.nuevaerasoluciones.com](http://www.nuevaerasoluciones.com), como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente:

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nueva Era Soluciones S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico [habeasdatanes@nuevaerasoluciones.com](mailto:habeasdatanes@nuevaerasoluciones.com) o de forma presencial en la siguiente dirección; Vía Bogotá Siberia Km. 2 Parque Empresarial Tecnológico de la ciudad de Cota, Cundinamarca.

Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte nuestra página web [www.nuevaerasoluciones.com](http://www.nuevaerasoluciones.com).

**De:** Jennifer Rodriguez <Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com>**Enviado el:** viernes, 11 de septiembre de 2020 2:41 p. m.**Para:** Adriana Varela <adriana.varela@nuevaerasoluciones.com>**Asunto:** RV: CONVOCATORIA 120104: ACLARACIÓN



Jennifer Rodríguez

Asistente Licitaciones

NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S

Vía Bogotá – Siberia Km. 2

Parque Empresarial Tecnológico Torre A piso 3

COTA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA

Pbx: (57) 1- 6913500

Mail: jennifer.rodriguez@nuevaerasoluciones.com

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; la sociedad identificada con NIT. 830.037.278 y dirección electrónica [www.nuevaerasoluciones.com](http://www.nuevaerasoluciones.com), como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, y en calidad de RESPONSABLE, debe informarle lo siguiente:

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Nueva Era Soluciones S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la sociedad. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la sociedad mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al siguiente correo electrónico [habeasdatanes@nuevaerasoluciones.com](mailto:habeasdatanes@nuevaerasoluciones.com) o de forma presencial en la siguiente dirección: Vía Bogotá Siberia Km. 2 Parque Empresarial Tecnológico de la ciudad de Cota, Cundinamarca.

Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones consulte nuestra página web [www.nuevaerasoluciones.com](http://www.nuevaerasoluciones.com).

**De:** Convocatoria Adquisición Equipos de Cómputo <[convocatoriamayorcuantia120104@udenar.edu.co](mailto:convocatoriamayorcuantia120104@udenar.edu.co)>

**Enviado el:** viernes, 11 de septiembre de 2020 2:40 p. m.

**Para:** Jennifer Rodriguez <[Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com](mailto:Asistente.gobierno@nuevaerasoluciones.com)>

**Asunto:** CONVOCATORIA 120104: ACLARACIÓN

Señores:

**NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.**

**REF: SOLICITUD DE ACLARACIÓN**

Cordial saludo,

Con ocasión del seguimiento del proceso de la convocatoria de mayor cuantía No. 120104 de 2020, y siendo facultados por la Ley y la jurisprudencia, solicitamos aclaración de las cualidades y calidades técnicas de los equipos de cómputo ofertados por ustedes.

En ese sentido, solicitamos de la manera mas respetuosa copia de Ficha Técnica de tales equipos a efectos de verificación, por parte de la Universidad, del mínimo cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 8 del pliego de condiciones de la convocatoria en comento. Se deja en claro que el envío del mentado documento **NO CONSTITUYE FACTOR PONDERABLE**, dentro del proceso evaluativo que tendrá lugar la semana entrante.

Sin otra particularidad,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CONVOCATORIA 120104 DE 2020